

**VI. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**RECONOCE CAMBIO DE NIVEL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 24.05.2016

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde para el período 2012-2016.
- El acta instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- Los Certificados que acreditan puntaje de carrera y capacitación del funcionario.

DECRETO : 6450

1.- Reconózcase, el nuevo Nivel en la categoría correspondientes al funcionario individualizado en la tabla siguiente. El puntaje acumulado por carrera y capacitación son validos para la Carrera Funcionaria. El puntaje y nuevo Nivel son reconocidos de acuerdo a la fecha indicada en el certificado adjunto.

Nombre Funcionario	Rut	Categ.	Ptje. Exper.	Ptje. Capac.	Ptje. Total	Nuevo Nivel	Fecha de Reconocimiento
Jaime Salazar Faundez	15.009.157-8	B	533.33	300	833.33	14	01/01/2016

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/JOC/FCR/tbr
Distribucion:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Carrera Funcionaria
- Interesado



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO CARRERA FUNCIONARIA

El Jefe Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria, quien suscribe certifica, que:

1° El funcionario del Centro de Salud Familiar Monte Patria, Sr. (a) **Jaime Salazar Faundez**, RUT: 15.009.157-8, Tecnólogo Médico, Categoría B, Nivel 15.

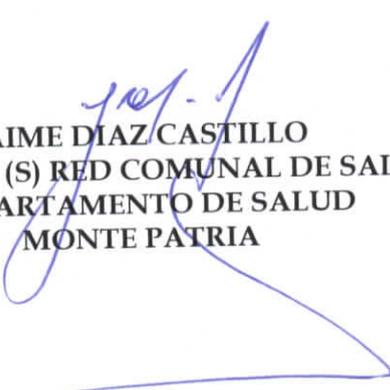
2° Con la aplicación del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria, el funcionario acumula el siguiente puntaje válido para la carrera:

Puntaje Experiencia	:	533.33
Puntaje Capacitación	:	<u>300</u>
Puntaje Total	:	833.33

3° Con el puntaje total, debe quedar clasificado en:

Nuevo Nivel	:	14
Categoría	:	B
Fecha de reconocimiento	:	01/01/2016

Se extiende el presente documento para reconocimiento de la Capacitación, del Nivel y Puntaje acumulado de la Carrera Funcionaria.


JAIME DIAZ CASTILLO
DIRECTOR (S) RED COMUNAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD
MONTE PATRIA

Monte Patria, 26 de Mayo de 2016.

